



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-47-23491-12-5

---

VISTO el Expediente N° 1-47-23491-12-5 del Registro de esta Administración Nacional; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma denominada DISTRIBUIDORA NORTE S.R.L solicita autorización para la renovación de la habilitación de droguerías para realizar tránsito interjurisdiccional.

Que a través de mesa de entradas del Instituto Nacional de Medicamentos, se procedió a citar al recurrente a los fines de que éste cumplimentará lo requerido a fs. 97 por la Dirección de Vigilancia de Productos para a Salud.

Que una vez vencido el plazo de sesenta (60) días, se citó al recurrente por el plazo de treinta (30) días a fin de que dé cumplimiento a lo oportunamente solicitado, habiéndose enviado notificación con fecha 12 de octubre de 2013, ( fojas 100 vta.) y 28 de marzo de 2014 (fojas 103 vta.), siendo devueltas al remitente las mencionadas notificaciones.

Que la notificación fue cursada bajo apercibimiento de declarar de oficio la caducidad del procedimiento y disponer el archivo de las actuaciones conforme a lo establecido en el Art. 1° inciso e) apartado 9° de la ley 19.549.

Que habiéndose vencido el plazo legal otorgado, corresponde declarar la caducidad del procedimiento y disponer el archivo de las actuaciones en os términos del Art. 63 y 65 del reglamento aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o 1991)

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

El ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,

## ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

### DISPONE:

ARTICULO 1°.- Declárese La caducidad del procedimiento invocado en el Expediente N° 1-47-23491-12-5.

ARTICULO 2°.- Dispóngase el archivo de los actuados.

ARTICULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-23491-12-5